

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“ LA ALCALDÍA PARA TODOS ”**

JAMES CASTAÑO HERRERA

“ Necesitamos líderes intelectuales que estén preparados para resistir los halagos del poder y su influencia, y que estén dispuestos a trabajar por unas ideas, aunque sean muy pocas las perspectivas de su inmediata realización ”

F.A. Mayek

Hoy, cuando la palabra a perdido su verdadero sentido por cuando ella va acompañada de mentiras. Ardiles y artimañas dada la connotación que se le reviste por parte de personas que aspiran a cargos de elección popular y cuando el respeto por la persona parece no existir en el glosario de la verdadera política que nos enseñaron los constructores de la democracia, para cumplir con esas propuestas que en últimas son solo letras muertas que no influyen en la dinámica social y solo se traducen en desesperanzas, desmotivaciones, desengaños y desanimo de las colectividades que creyeron y orientaron su voluntad hacia esa propuesta, es como nace fundada en la más alta construcción de verdad y respeto, este **PROGRAMA DE GOBIERNO**, producto de una construcción con la misma comunidad la cual he sentido en cada una de las necesidades y hoy reconozco como propias, toda vez que yo mismo las he palpado y vivido.

Este **PROGRAMA DE GOBIERNO**, nace de la más olvidada calle del Municipio, de la más humilde de las viviendas visitadas, del compartir en la mesa con una de las familias más distinguidas, en una discusión acalorada de gente beligerante, en un colectivo de amigos del servicio, en una instancia de una banca del parque, en una tarde recreativa con mi hija en el único parque de recreación de la localidad, en la sonrisa triste de un anciano, en la cara de esperanza de los niños, en la angustiada voz de los padres de familia al carecer de oportunidades para comprar alimentos, en lo sensible de una nota musical, en la pasión de la gente al practicar un deporte, en lo verde de nuestra zona, en la amabilidad de nuestra gente, en la experiencia administrativa adquirida, en una reunión política, en la reflexión nacida en una eucaristía, en la construcción de doce mesas temáticas, es decir, en la **VOLUNTAD POPULAR** nacida de las entrañas de mi Pueblo : **QUIMBAYA**.

Espero compartir y socializar el contenido de este **PROGRAMA DE GOBIERNO** con todos y cada uno de mis coterráneos en una frase que inspira lo que debe de ser la dinámica y ejecución del mismo “ **LA ALCALDÍA PARA TODOS** ”

„„„El reto que tenemos es el de construir nuestra
identidad colectiva

I. UNA IDENTIDAD COLECTIVA FORMA **CIUDADANIA**

Primer punto.

Compromiso con nuestra comunidad en general para el rescate de los valores ancestrales, culturales, y artísticos.

Quimbaya, es merecedora de un colectivo que conozca su pasado, desde los primigenios pobladores, pasando por el proceso de fundación y recorriendo los años de su historia con hechos y personajes que han contribuido a la formación de nuestra identidad.

Es nuestro compromiso :

1. Compilar y sistematizar el Archivo Histórico existente en nuestro Municipio
2. Sensibilizar a personas naturales y/o jurídicas que posean elementos, documentos, y toda clase de objetos que pertenezcan a nuestra cultura y sirvan para formar parte de nuestro archivo histórico, adelantando campañas de conocimiento de nuestra Historia.
3. Propiciar una nueva construcción y fortalecimiento del **CONCURSO NACIONAL DE VELAS Y FAROLES**, gestionando para el evento la declaratoria de Patrimonio Cultural de los Colombianos
4. Oficializar eventos que enmarquen la importancia de fechas conmemorativas de nuestra Fundación y en ella la celebración de las Fiestas Aniversarias del Municipio.
5. Distinguir a las personas que a través de los años han contribuido al fortalecimiento de nuestra identidad cultural, generando espacios de apoyo para la difusión de sus obras y propiciando el proyecto de la creación del Fondo Rotatorio para el apoyo del artista y el Cultor del Municipio de Quimbaya
6. Promover el rescate de los valores culturales, adelantando jornadas Culturales en los barrios y veredas del Municipio, al menos una vez por mes
7. Propiciar una redirección de la Escuela de Formación Artística a efectos de unificar e integrar las diferentes manifestaciones artísticas que se promueven con el programa.

8. Apoyar las organizaciones o las personas que adelanten eventos que fomenten lo artístico y cultural
9. Gestionar recursos económicos para la apertura de nuevos espacios que permitan mostrar la cultura y en ella todas sus manifestaciones, en especial el proyecto de Sala Cultural del Antiguo Teatro Municipal.
10. Generar espacios de organización para el fortalecimiento de la promoción cultural e Identificar el inventario Cultural y artístico del Municipio.
11. Elaborar, presentar y dinamizar proyectos a nivel Departamental, Nacional e Internacional para gestionar recursos económicos que sirvan para apoyar labores de este orden
12. Reclamar ante las instancias y autoridades que correspondan, los documentos, obras y demás elementos que pertenezcan a la historia y Cultura del Municipio de Quimbaya, a efectos de exhibirlos y mostrarlos en lugares adecuados en el Municipio al cual pertenecen.
13. Trazar con los artistas y cultores, la orientación de los proyectos culturales del próximo quinquenio.
14. Reactivar y hacer parte activa del Consejo Municipal de Cultura del Municipio

“ Construyamos espacios de entendimiento formando un colectivo de hombres y mujeres que motivan sus comunidades a través de la Cultura de lo público ”

Compromiso con nuestra comunidad, para generar procesos de verdadera participación ciudadana, a efectos de brindar un Municipio ejemplo en lo Público a través de la formación de nuevos ciudadanos que aman y sienten su localidad.

15. Adelantar campañas de impacto ciudadano para fomentar la Cultura Ciudadana de Quimbaya
16. Estimular la participación del ciudadano a través de mensajes. Boletines, medios de comunicación social, y otras estrategias que involucren su concurso
17. Ubicar en el área urbana y rural mensajes alusivos a la Cultura Ciudadana

18. Comprometer la realización de campañas de cultura ciudadana tales como : arrójelo al bote., muy bien muy mal, mimos a la calle, entregue las llaves, Cultura a la calle, pórtese bien, todo a la vida, Vacuna para el mal genio,. Semana de la ternura, entre otras
19. Organizar comités para promover el respeto por lo público, y garantizar vigilancia y seguimiento a las normas y actos administrativos que se expidan para su cumplimiento
20. Motivar la participación del ciudadano en la toma de decisiones desde sus comunidades
21. Crear espacios de participación como foros, seminarios, talleres, eventos y similares, a efectos de multiplicar la Cultura Ciudadana desde su base, es decir, el ciudadano.

“ La participación ciudadana debe darse desde la iniciativa propia de la comunidad, debe consolidarse en la validación de esos procesos por parte de la administración y debe de respetarse como postulado de entendimiento del ciudadano y la autoridad ”

II. QUIMBAYA PARTICIPATIVA

Segundo punto :

Comprometemos en este punto, la participación ciudadana como principio fundamental de entendimiento en las diferentes decisiones que se tomen como ejecutivo, para que estas nazcan, se desarrollen y finalicen con el conocimiento de todos los coasociados y no en la toma unilateral de iniciativas generadora de desconcierto y desentendimiento.

La Administración debe entenderse como una gran familia, en donde todos sus componentes conocen las decisiones de su padre de familia y en consecuencia las respaldan y obedecen por cuanto benefician el interés común ., y la discuten para buscar el consenso en caso de presentarse inconvenientes y factores de riesgos.

En este punto comprometemos :

22. Respetar la diferencia y la opinión.
23. Constitución de comités o grupos de debate para los temas de interés común
24. Creación de espacios de concertación y socialización de proyectos.

25. Interés de organización de veedurías para cada proyecto que adelante la administración.
26. Continuación de programas como : Miércoles Comunitarios., Presupuesto participativo, Plan de Desarrollo construido por la comunidad..
27. Institucionalización de un programa radial dirigido por el Ejecutivo Municipal, para difundir cada mes las tareas realizadas y por realizar.
28. Garantizar la socialización de los proyectos y obtener el respaldo de la comunidad a quién va dirigido antes de iniciar su trámite o propuesta.
29. Elaboración de un Manual de Participación Ciudadana, a efectos que el ciudadano se involucre en las actividades propias de la Administración.
30. Apoyar el trabajo en general de la Administración en todas y cada una de las Juntas de Acción Comunal tanto urbanas como Rurales. Para garantizar el impacto que se busca en la propuesta de los proyectos presentados
31. Descentralizar el trabajo de la Administración a través dela realización de Consejos de Gobierno en los barrios y veredas del Municipio, los cuales cuenten con la directa participación del ciudadano.
32. Visitar las diferentes entidades cívicas, y organizaciones gremiales del Municipio a efectos de enterarlos del trabajo administrativo y el ejercicio ciudadano al cual tienen derecho a conocer para unificar propuestas de beneficio común.
33. Brindar garantías en la constitución de comités., juntas., veedurías, y todo tipo de organización que nazca de la iniciativa de la comunidad y respetar el ejercicio de los derechos que de ellas se generen.
34. Armonizar propuestas de organización y participación ciudadana en los diferentes establecimientos educativos del Municipio y en general en donde se identifiquen instancias de organización comunitaria.
35. Cumplir con las invitaciones propuestas por las comunidades a efectos de establecer diálogos de concertación en la toma de decisiones. y tener contacto directo con las comunidades a través de la atención de público los días miércoles en la jornada de la tarde, los Jueves y Viernes, para dedicar los demás días de la semana a cumplir labores de gestión, presentación de proyectos, atender los demás compromisos del orden público, administrativos y relacionados con la labor del ejecutivo. Delegar en sus inmediatos colaboradores la asistencia a convocatorias a efectos de cumplir con los días propuestos como atención del público.

“ El actuar administrativo debe ser claro, diáfano, transparente como un vaso de cristal, en donde por ambas caras se identifique la actividad que cumple el administrador y el acatamiento de los administrados, ante todo en el manejo de los recursos y la ejecución del Presupuesto Público ”

III. CERO COMISION CERO CORRUPCION

Cuarto punto

El manejo de los recursos económicos se debe realizar en la forma más clara y transparente posibles., se debe devolver al ciudadano la confianza para que cancele oportunamente sus impuestos y conozca que los mismos se ejecutan en las obras que requiere su localidad y que son manejados como si fuese su propio peculio.

36. Denunciar judicialmente cualquier hecho que se tenga conocimiento de acto atentatorio del erario público

37. Ejecutar en debida forma el presupuesto público

38. Crear veedurías para la ejecución de cualquier obra que adelante la administración

39. Acatar fielmente el contenido de la ley 80 de 1993, y las reformas introducidas por el Decreto 2170 de 2002, en relación con la contratación administrativa., como además el de todo el ordenamiento jurídico que compila la materia.

40. Iniciar el tramite Disciplinario que corresponda de cualquiera de los funcionarios que se vea en curso en alguna queja o petición por manifestación expresa de un ciudadano o de oficio.

41. Propiciar Audiencias Públicas para la adjudicación de Contratos.

42. Expedir copias a las personas interesadas de cualquier movimiento que se realice de dineros o de cualquier documento que se requiera.

43. Fijar en cartelera las relaciones de contratos adjudicados

44. Concertar con las comunidades las ejecuciones de las obras físicas.

45. Dar apertura a un buzón de peticiones, quejas, reclamos, y demás que exprese la comunidad para corregir los comportamientos de los funcionarios y para iniciar las investigaciones que de estas se desprendan

“ Seguirá existiendo la desesperanza y la rabia ante todo en las comunidades más desprotegidas y vulnerables, cuando las propuestas carecen de contenido social, pero ante todo cuando no se desarrolla una política integral que piense en el ser humano como tal ”

IV PRIMERO LO SOCIAL

Cuarto punto.

Una vez cimentemos el servidor público como lo propone, no la utopía de la norma sino la exigencia clara de la nueva política que reclama la unidad Nacional, comprometemos todo el esfuerzo, en esta propuesta que considero debe ser la primera en desarrollarse, una vez superadas las indicaciones ya plasmadas.

46. **DISEÑAR UN PLAN INTEGRAL DE NUTRICION.** Campañas dirigidas en lo presupuestal, en la gestión, en los convenios, y en general en los recursos que puedan direccionarse para el programa bandera de este **PROGRAMA DE GOBIERNO** : “ Llegar a través de los restaurantes escolares, los hogares Fami, promovidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los Hogares comunitarios, las Entidades que apoyen programas de poblaciones vulnerables y afines, con **ALIMENTOS PARA ALIVIAR EL HAMBRE DE NUESTRA POBLACIÓN INFANTIL Y VULNERABLE.** Se establece para esta acción : La ampliación en la cobertura y tiempo de los **RESTAURANTES ESCOLARES** y la implementación de los **RESTAURANTES COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES.**, la implementación de proyectos de **SEGURIDAD ALIMENTARIA** y el apoyo al programa de la Iglesia Católica del Municipio del **BANCO DE LA ESPERANZA.**

47. Institucionalizar campañas permanentes que propendan por el apoyo de Alimentos a nuestros coterráneos más desprotegidos y necesitados

48. Redireccionar recursos provenientes de la Nación y recursos propios del Municipio, a campañas que permitan disminuir los altos índices de mal nutrición en los niños y niñas del Municipio de Quimbaya.

49. Adelantar campañas de Planificación Familiar

50. Gestionar con entidades Internacionales y Organizaciones No-Gubernamentales, la práctica de cirugías de vasectomía para los hombres y pomeroi para las mujeres a costos bajos, subsidiados o en cofinanciación.

51. Apoyar programas de atención para la población desplazada

52. Gestionar con entidades Gubernamentales y no –gubernamentales, la consecución de recursos económicos que permitan la capacitación, la apertura, y el fomento del crédito para pequeñas y medianas micro-empresas

53. Elaborar proyectos de contenido laboral y ocupacional, para ser presentados ante instancias públicas y privadas, a efectos de posibilitar en el Municipio el nacimiento de nuevas empresas.

54. Gestionar con entidades Gubernamentales y no-gubernamentales, la consecución de recursos económicos que permitan la construcción de nuevas viviendas dignas para arrendatarios del Municipio de Quimbaya.

55. Elaborar proyectos en materia de vivienda de interés social para ser presentados a instancias públicas y privadas, a efectos de posibilitar en el Municipio de Quimbaya, la construcción de nuevas viviendas para familias arrendatarias.

56. Continuar con los programas existentes de atención a personas con discapacidad y propiciar la ampliación de cupos y servicios

57. Apoyar las organizaciones no gubernamentales que cuenten con programas de Atención a personas con discapacidad para lograr en ellas presencia de servicio oficial

58. Continuar con los programas existentes de atención y protección a personas adultas-mayores y propiciar apoyo a las asociaciones que involucren estos servicios.

59. Continuar con los programas existentes de atención y protección a personas menores de edad, quienes en razón de la comisión de una contravención o delito, requieren de atención especial y profesional.

60. Suscribir convenios con representantes de los centros educativos del Municipio a efectos de adelantar procesos de aprendizaje a través de los estudiantes de últimos grados a personas adultas que no saben leer y escribir.

61. Involucrar grupos juveniles en la promoción de actividades lúdicas y de servicios para fomentar capacitaciones de diferentes ordenes y comprometer una ostensible disminución en el consumo de sustancias alucinógenas.

62. Constituir grupos Madres cabezas de familia a efectos de asociarlas y promover con ellas la elaboración de proyectos que puedan ser presentados ante organizaciones oficiales y privadas para el fomento del empleo o la ocupación.

63. Elaborar proyectos cuyo contenido sea **EMPLEO DE CHOQUE**, a efectos de ser presentados ante diferentes organismos Nacionales e Internacionales, los cuales logren disminuir los altos índices de desocupación y desempleo

64. Realizar Jornadas Integrales de Servicios en todos los barrios y veredas del Municipio, a efectos de llegar a las comunidades con todos los servicios sociales, de apoyo, y profesionales, con que cuente la Administración y las entidades que se vinculen.

65. Crear el Sistema Local de Necesidades Sociales, el cual determine en una base de datos, las diferentes necesidades urgentes de las personas que requieran un apoyo especial en caso de presentar una discapacidad, o una gestión de carácter especial, a efectos de gestionar la consecución de la misma o apoyar la agilidad de los trámites requeridos

“ Para que un gran sueño se convierta en realidad
primero hay que tener ese gran sueño ”

Oscar Wait.

IV. CONSTRUYAMOS QUIMBAYA

Diversas obras y actividades que son prioritarias para las diferentes comunidades del Municipio, las cuales versan sobre los demás temas no tratados con antelación.

EN EL MEDIO AMBIENTE.

66. Elaborar y ejecutar proyectos ambientales en educación formal e informal sobre el conocimiento, el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, con el propósito de fortalecer la identidad ambiental del Municipio.

67. Impulsar la construcción de propuestas de vida en relación con la naturaleza y sus beneficios.

68. Motivar, fomentar y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en los asuntos ambientales.
69. Conservar, recuperar y proteger los corredores ambientales del Municipio.
70. Aplicar mecanismos de control para prevenir y manejar los procesos de contaminación.
71. Conservación de la Quebrada Buenavista, nuestro recurso hídrico más importante, mediante campañas de arborización, y sensibilización de las comunidades
72. Gestionar recursos para la compra de lotes ribereños, que permitan la conservación de los recursos naturales existentes
73. Adecuar más espacios verdes dentro de la zona urbana, mediante la implementación de senderos y parques
74. Celebrar convenios con localidades vecinas para la disposición final de los residuos sólidos.

EN LO RECREO-DEPORTIVO

75. Continuar con las escuelas existentes de formación deportiva
76. Apoyar las entidades deportivas existentes y las que se encuentran en proceso de formación, en cuanto a la formación que hacen de nuevos deportistas y disciplinas
77. Constituir Comités Municipales de cada una de las disciplinas deportivas que tengan presencia en el Municipio y Consultar de manera permanente los logros y resultados obtenidos a efectos de direccionar los recursos y apoyos económicos requeridos, como además el de activar el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación como espacio de participación para direccionar el deporte y la recreación local.
78. Suscribir convenios con las entidades recreo-deportivas existentes a efectos de propiciar la enseñanza de dichas disciplinas
79. Fomentar a través de la recreación y el deporte la ocupación del tiempo libre, mediante el diseño de actividades dirigidas por personal calificado e idóneo en las disciplinas.
80. Apoyar y colaborar con las entidades que tengan por objeto la recreación y el sano esparcimiento, proporcionando recursos económicos que permitan la continuidad de estos programas.

EN LO FISICO.

81. Elaborar el proyecto sobre la construcción de una terminal del transporte con énfasis en diseño típico de la zona, como homenaje a la región y al transporte propio de la misma., y gestionar una vez diseñado el proyecto la presentación ante diferentes organismos interesados en su inversión.

82. Elaborar los proyectos necesarios de no contar con ellos., o propiciar el impulso de los mismos , para las obras de amoblamiento urbano necesarias en la Ciudadela el Sueño y Agualinda del Municipio, para facilitar las obras de la Escuela, El Centro de Salud, El Centro de Atención Inmediata de la Policía, entre otras

83. Celebrar convenios necesarios para las obras de reposición de acueducto y alcantarillado, conforme las prioridades señaladas en los estudios que reposan en la Secretaria de Planeación Municipal.

84. Priorizar las obras físicas por adelantar, con base en las solicitudes radicadas en la Alcaldía Municipal, conforme la dirección dada por las comunidades en el programa **MIÉRCOLES COMUNITARIO.**

85. Elaborar un Plan de Desarrollo Físico que involucre las obras con concepto de Ciudad y se armonice con el Código de Urbanismo del Municipio.

86. Mejorar la calidad de los espacios públicos

87. Adelantar las obras públicas con personal y profesionales del Municipio de Quimbaya

88. Activar las reuniones del Consejo Municipal de Planeación

89. Adelantar Campañas de embellecimiento del entorno.

90. Establecer campañas educativas para buscar pertenencia de la comunidad por las obras físicas existentes y las por establecer

EN LO TURÍSTICO

91. Elaborar proyectos de acuerdo que armonicen las diferentes propuestas turísticas, a efectos de crear un mínimo de requisitos y exigencias nacidas por la prestación de estos servicios

92. Adelantar convenios con diferentes entidades a efectos de entrar a capacitar a todos los sectores comprometidos con este nuevo modelo de desarrollo económico para el Municipio

93. Armonizar propuestas de embellecimiento urbano conforme las indicaciones del P:O:T y de las diferentes comisiones creadas para el efecto, en razón a la necesidad de socializar los proyectos por adelantar.
94. Presentar una propuesta integral Turística del Municipio a efectos de difundirla a nivel Nacional e Internacional., para atraer la presencia de nuevos turistas e inversionistas
95. Elaborar proyectos de Acuerdo que incentiven la inversión de nuevas propuestas Turísticas para el Municipio, mediante la implementación de estudios actuales y armónicos a la región.
96. Propiciar la creación de un Consejo Municipal del Turismo, encargado de hacer seguimiento a todas las actividades que se cumplan en este sector y las afines con su campo de acción.
97. Continuar con el apoyo a la celebración de las actividades más relevantes del Municipio en materia Turística, tales como el Concurso de Velas y Faroles., las Fiestas Aniversarias del Municipio, la Semana de la Quimbayanidad, entre otros de importancia.
98. Crear convenios de cooperación con los empresarios Turísticos del Municipio, a efectos de armonizar los diferentes proyectos existentes y crear una imagen integral del Turismo en Quimbaya.
99. Comprometer una campaña integral dirigida a toda la comunidad a efectos de armonizarla con las nuevas tendencias económicas locales
100. Adelantar la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio.
101. Propender por una Organización de los sectores informales del Municipio
102. Involucrar a los niños de la calle en programas de contenido social y educativo a efectos de involucrarlos en tareas productivas acordes a sus edades.
103. Involucrar la comunidad del Municipio de Quimbaya para redireccionar el Concurso de Velas y faroles, involucrando la creación de una Corporación Nacional del Concurso.
104. Armonizar los nuevos proyectos Turísticos con educación ambiental en la conservación de los recursos naturales, por sobre todo del recurso del agua.

CON LOS JÓVENES

105. Establecer políticas definidas en la capacitación sobre organización deportiva acorde con la legislación vigente, especialmente el Decreto reglamentario 1228 de 1995.

106. Crear nuevos espacios de participación juvenil
107. Desarrollar en la dinámica del trabajo con los jóvenes los diferentes aspectos tratados en la ley 375 de 1997
108. Construir temáticamente los diversos planes de Acción a efectos de articular y un Plan de Desarrollo Juvenil del Municipio de Quimbaya
109. Realizar mesas periódicas de Evaluación en cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes de Acción y Plan de Desarrollo Juvenil
110. Establecer en las diferentes Juntas, Comisiones, Consejos y demás actos administrativos que impulse el Gobierno Local, la participación de los Jóvenes, como actores reales de la Gestión Municipal
111. Comprometer recursos económicos, logísticos, humanos, y técnicos, como apoyo institucional en las diferentes actividades que comprometan los Jóvenes.
112. Articular las diferentes actividades artísticas, Culturales, deportivas y recreativas como verdaderos espacios de participación con los Jóvenes.
113. Dar validez, y respetar las diferentes manifestaciones de los Jóvenes como expresión cultural de los mismos.
114. Realizar actividades diversas con énfasis en la ocupación del tiempo libre.
115. Elaborar un Plan Integral de Capacitación Juvenil a efectos de involucrar la participación de los Jóvenes en los temas de productividad y empleo.
116. Gestionar la consolidación de una Escuela de Artes y Oficios para Jóvenes, articulando el programa con el Plan Integral de Capacitación Juvenil.

EN EDUCACIÓN

117. Revisar el documentos **CONPES SOCIAL** a efectos de elaborar una propuesta al Gobierno Nacional dirigida a la modificación de partidas presupuestales a efectos de incrementar los recursos en la ampliación y prolongación de los Restaurantes Escolares.
118. Fortalecer la Junta Municipal de Educación
119. Comprometer trabajos pedagógicos con los educadores del Municipio a efectos de ocupar el tiempo libre de los estudiantes.

120. Propiciar la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo en armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio.

121. Realizar conforme las indicaciones de ley, los Foros Municipales de Educación.

122. Invitar Instituciones educativas del orden nacional como entidades gubernamentales a efectos de adelantar campañas de capacitación extraescolar en diferentes áreas del aprendizaje.

123. Comprometer campañas de alfabetización con estudiantes de último grado de Educación secundaria.

124. Continuar con el programa de gratuidad en el pago de las matriculas conforme los niveles 1 y 2 del Sisben.

EN SALUD

125. Estructurar un Sistema integral de Información en Salud, a través de la Oficina del Plan de Atención Básica.

126. Concertar Políticas Públicas Saludables basadas en una estrategia que se centre en la familia.

127. Impulsar programas Culturales y educativos para sensibilizar a los actores sociales en una mejor salud local.

128. Fortalecer las políticas y programas para la formación de recursos humanos de alta calidad en la administración de la salud.

129. Propiciar el establecimiento de las boticas comunales.

130. Suscribir convenios con los diferentes establecimientos de salud del Municipio a efectos de estar al día con los diversos programas de promoción y prevención en salud.

EN SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

131. Cooperar con la Policía Nacional en el diseño de programas y planes de prevención en la seguridad ciudadana

132. Apoyar la constitución de Frentes de Seguridad local.

133. Iniciar el proyecto de establecimiento de Cámaras de Seguridad en sectores de alta concurrencia de público.

134. Propiciar el establecimiento de nuevos puestos de Policía en sectores tales como : La Ciudadela el Sueño., y la vía Quimbaya-Alcalá.

135. Establecer los Consejos de Seguridad cada tres meses, y evaluar con la comunidad la efectividad de las medidas implementadas.

136. Apoyar las entidades de Socorro a través del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, conforme las resultantes del Comité Local.

137. Posicionar al Municipio de Quimbaya, como líder en la construcción de los Planes Locales de Emergencia, y en la misma operatividad de los grupos componentes del Comité Local.

138. Dar continuidad en las Campañas que adelanta la Oficina de Prevención y Atención de Desastres en relación a las Políticas de Prevención.

139. Gestionar recursos económicos a efectos de continuar con la reubicación de las viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo, conforme los censos existentes.

140. Reglamentar los diferentes Comités que conforman el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.

141. Dirigir las partidas presupuestales asignadas en Prevención y Atención de Desastres conforme las necesidades establecidas por el Comité.

EN LO AGRARIO

142. Apoyar los diferentes proyectos productivos nacidos de organizaciones campesinas, para continuar contando con nuestra mayor riqueza agrícola : El Campo., haciendo énfasis en las cadenas productivas existentes.

143. Fomentar con base en los proyectos productivos presentados ,frentes de nuevos espacios de ocupación laboral, contribuyendo en la cofinanciación de éstos en la medida que sean de beneficio para el campo y para los campesinos.

144. Apoyar las necesidades nacidas del campo con personal técnico y asistencial adscritos a los programas de la Administración Municipal. Y fomentando dicho apoyo a la Mujer y el Joven Rural.

145. Gestionar cooperación de entidades públicas y privadas interesadas en el fomento del campo, para facilitar líneas de crédito a pequeños productores y extender dichas gestiones al proyecto de construcción de la Casa Campesina del Municipio de Quimbaya.

146. Orientar el modelo agrario hacia la seguridad y autonomía alimentaria local, fomentando la producción de alimentos, a través de programas como las Huertas Caseras, propiciando una Agricultura Urbana.

147. Construir las bases de datos de los sectores productivos del Municipio.

148. Suscribir convenios con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que propendan por programas de auto-producción de alimentos.

149. Elaborar proyecto de creación de una Central de Abastos de Productos Agrícolas del Municipio para la gente Pobre.

150. Defender al sector agrícola ante los intentos de la implementación del Área del Libre Comercio de las Americas, en consideración al detrimento de la economía rural.

EN OTROS SECTORES

151. Adelantar con cada una de las organizaciones cívicas del Municipio,. Convenios que conlleven al desarrollo y bienestar de las comunidades con base en los proyectos misionales que estos adelanten.

152. Crear políticas de mejoramiento integral al interior de la Administración Municipal a efectos de hacer un servidor público, más honesto, sensible y amable, corresponsal verdadero de las necesidades y requerimientos del usuario.

153. Construir entre todos el nacimiento de una nueva Política Social, Participativa y comunitaria para Quimbaya.

“ LA ALCALDÍA PARA TODOS ”
DEBE SER CONSTRUIDA POR TODOS

JAMES CASTAÑO HERRERA

ALCALDE 2004 - 2007